



Universidad Veracruzana
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

Región Xalapa

Disposiciones para el trabajo académico agosto 2021 – enero 2022

Julio de 2021

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Índice

I. Presentación	3
II. Consideraciones Académicas	4

I. Presentación

En atención a la actualización de las disposiciones generales aplicables para el trabajo académico que emite la Secretaría Académica, con base en el marco de los Lineamientos Generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales y en congruencia con las disposiciones emitidas por las autoridades federal y estatal en materia de salud y educación a través de las actualizaciones del semáforo epidemiológico, se implementan los lineamientos y particularidades aplicables a considerar para el trabajo académico.

La Secretaría Académica indica que, al igual que en el periodo escolar febrero – julio 2020, las especificidades del ejercicio docente por PE sean construidas por Área Académica y Regiones, de tal manera que nuevamente las academias por área de conocimiento de cada PE del Área Técnica, en coordinación con el cuerpo directivo correspondiente, establezcan e integren las disposiciones específicas para la realización del trabajo académico. Para mayor detalle, consultar “Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021 -enero 2022”

<https://www.uv.mx/plandecontingencia/informacion/disposiciones-generales-aplicables-para-el-trabajo-academico-en-el-periodo-escolar-agosto-2021-enero-2022/>

Invitamos a todos los integrantes de la comunidad universitaria a mantenerse informados sobre la evolución del semáforo epidemiológico, así como de los comunicados sociales y la evolución de la pandemia de COVID-19, a través del sitio: www.uv.mx/plandecontingencia

Recomendaciones de organización **académico-administrativa**:

- Es importante que los Directivos, en colaboración con los **coordinadores de academia**, socialicen a su comunidad la dinámica de trabajo y formas de contacto, utilizando los medios de comunicación disponibles.
- La entidad deberá identificar a los académicos y estudiantes que tengan características que los ubiquen como población vulnerable, con el fin de valorar su retorno presencial. **Avalar en academia** las modalidades de contacto vía remota entre maestros y estudiantes para mantener una comunicación constante, así como el envío y/o entrega de actividades, evidencias o productos de los actores en el proceso.

- En el caso de sesiones presenciales y considerando las características particulares de cada entidad, se sugiere considerar los modelos sugeridos en las disposiciones específicas DGAAT sept 2020 – febrero 2021: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/08/6-DGAAT-Disposiciones-especificas-Trabajo-acade%CC%81mico-sept-2020-feb-2021.pdf>
- Comprobar la capacidad de aforo de los distintos espacios de la entidad académica para cuidar y mantener la sana distancia.
- Planear y cumplir con los filtros sanitarios en la entidad académica.
- Uso obligatorio de cubre bocas para toda la comunidad de la entidad académica.
- Cada aula y laboratorio debe contar con un recipiente de gel antibacterial (con 70% de alcohol) y una solución de agua con cloro, así como un paño para que cada alumno desinfecte su mesa durante la pausa de 15 minutos así como al finalizar la sesión.
- Pueden consultarse las recomendaciones emitidas en el documento “Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales”, en la siguiente liga: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>

II. Consideraciones Académicas

Es importante recalcar en este proceso, la flexibilidad y empatía con académicos, alumnos y personal administrativo.

- El calendario escolar 2021 se conserva sin cambios.
- La oferta académica del periodo intersemestral verano 2021 se mantiene en modalidad en línea.
- El reporte de actividades docentes del periodo febrero-julio 2021 estará disponible a través de MiUV hasta el 20 de agosto, para el seguimiento correspondiente.
- Realizar la planeación didáctica de las EE, en trabajo colegiado de **academia**, considerando la congruencia interna de sus elementos como son: la unidad de competencia, los contenidos, las estrategias, los recursos y la evaluación.

- La organización de las actividades estudiantiles puede ser diseñada para trabajarlas de manera individual o a través de grupos colaborativos, delimitándolo en la planeación didáctica.
- Programar, en la medida de lo posible, el menor número de sesiones presenciales; en caso de que las haya, que sean para prácticas estrictamente necesarias que requieran el uso de laboratorios, dependiendo de la naturaleza de las EE.
- Es importante informar, con la periodicidad que la **academia** establezca, los avances de la planeación didáctica al Coordinador de **academia**, tal como lo marca el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, con la finalidad de recibir apoyo por parte de su entidad académica, en caso necesario.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/ <https://www.uv.mx/tecnica/>

